

Informe del Comité de Drogas de Alta Tecnología (CODAT) de la Sociedad Argentina de Reumatología

Implementación del Certificado Único de Discapacidad a Nivel Nacional

El Certificado Único de Discapacidad (CUD) es un documento público. Es la llave de acceso al Sistema de Salud y a los beneficios instituidos por la normativa en la materia, para las personas con discapacidad. Por ello, el Servicio Nacional de Rehabilitación promueve desde hace años una política de descentralización cuyo objetivo es lograr la emisión del certificado de discapacidad con validez nacional en cada una de las provincias.

Para llevarlo a cabo, en el año 2009, se aprobó un nuevo Protocolo de Evaluación y Certificación de la Discapacidad y un nuevo modelo de Certificado Único de Discapacidad (Resolución del Ministerio de Salud de la Nación N° 675/09), el cual tiene alcance en todo el territorio nacional, a excepción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y ha sido diseñado de acuerdo con los parámetros nacionales e internacionales vigentes.

Asimismo, con el objetivo de contar con un Registro Nacional de Personas con Discapacidad se desarrolló un sistema electrónico para la carga de datos de las provincias, que permite la comunicación fluida y segura con las mismas. Mediante la implementación de este nuevo software, las jurisdicciones pueden acceder a sus propios datos, y el Servicio Nacional puede realizar estadísticas, auditorías y controles de los mismos.

El 23 de marzo del 2010 la provincia de Buenos Aires firmó un convenio que viabiliza la emisión del CUD con validez nacional por parte de la provincia de Buenos Aires (Convenio Marco de Cooperación Técnica). Con la incorporación del territorio bonaerense, todas las provincias quedan incluidas en la citada resolución.

Actualmente, la implementación del CUD se encuentra en curso en todo el país de manera gradual. En este contexto, y en el marco de los acuerdos mencionados, se realizaron y se están realizando las capacitaciones en el uso y manejo de la nueva clasificación con el fin de implementar la certificación de discapacidad.

Es importante aclarar que por el momento la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) no firmó el Convenio Marco de Cooperación Técnica. Por lo tanto, los pacientes con domicilio en esta región del país son evaluados con una diferente metodología de trabajo, pero el certificado de discapacidad se emite, con la misma validez y bajo la misma ley (22431).

Para más información acceder a la página del Servicio Nacional de Rehabilitación: www.snr.gov.ar

Ramsay 2250 o Dragones 2201
(C1428BAJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Teléfonos: 011 4783-9527
Conmutador: 011 4783-8144 / 9077 / 4354 - Interno:
36 o 52
E-mail: juntaevaluadora@snr.gov.ar

Comité de Drogas de Alta Tecnología de la Sociedad Argentina de Reumatología: Laura Ratti, Cecilia Viacava, Natalia Tamborenea, Dario Scublisnky, Victor Caputo, Julio Hofman, Horacio Venarotti.

Especial agradecimiento a la Directora del Sistema Nacional de Rehabilitación:
Dra. Grisel Olivera Roulet.

Provincias/Ciudades/Organismos que utilizan el CUD actualmente:

· Provincia de Catamarca
· Provincia de Córdoba
· Provincia de Chaco
· Provincia de Chubut
· Provincia de Entre Ríos
· Provincia de Formosa
· Provincia de Jujuy
· Provincia de La Pampa
· Provincia de La Rioja
· Ciudad de Mar del Plata - INAREPS
· Provincia de Mendoza
· Provincia de Neuquén
· Provincia de Río Negro
· Provincia de Salta
· Provincia de San Juan
· Provincia de San Luis
· Provincia de Santa Fe
· Provincia de Santiago del Estero
· Provincia de Tucumán
· Servicio Nacional de Rehabilitación

PROVINCIAS	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD DATOS DE LA JUNTA CENTRAL EVALUADORA DE LA PROVINCIA	TIPO DE CERTIFICADO
Ciudad A. de Buenos Aires	Línea gratuita de atención telefónica del Ministerio de Salud porteño, 0800-999-2727 brinda toda la información necesaria para su orientación. Medrano 350 3º P (C1197AAF)	NACIONAL Convenio Interministerial
Provincia de Buenos Aires	Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires Calle 51 Nº 1120/1900 La Plata - Buenos Aires, Argentina Tel: 0221-429-2700 int. 82926 - Lunes a Viernes: 8.00 a 12.00 hs	NACIONAL Convenio Interministerial
Provincia de Catamarca	Junta Central Evaluadora de Personas Avda. Perón Nº 11 (Esq. Avda. A. Illía) San Fernando del Valle de Catamarca Tel: 03833-437921 Lunes a Viernes: 7.00 a 13.00 hs	NACIONAL Ley Nº 24.901
Provincia de Córdoba	Junta Central Evaluadora de Personas Avda. Vélez Sarsfield 2311 - Tel: 0351-4342467 int. 38 - Lunes a Viernes: 8.30 a 13.00 hs	NACIONAL Ley Nº 24.901
Provincia de Corrientes	Junta Central Evaluadora de Personas Santa Fe 762 - Corrientes - Tel: 03783-424842 Martes a jueves: 08.00 a 12.00 hs	NACIONAL Ley Nº 24.901
Provincia de Chaco	Junta Central Evaluadora de Personas Hospital Julio C. Perrando - Av. 9 de Julio 1101 - Resistencia Tel: 03722-42-5050/44-2399/03722-456446 - Lunes a Viernes: 8.00 a 12.00 hs	NACIONAL Ley Nº 24.901
Provincia de Chubut	Junta Central Evaluadora de Personas Avda. Ameghino 908 - Esquel, Chubut Tel: (02945)-456627/0800-222-8582 - Lunes a Viernes: 8.00 a 13.00 hs	NACIONAL Ley Nº 24.901
Provincia de Entre Ríos	Junta Central Evaluadora de Personas Gregoria Matorras de San Martín 861 y Azcuénaga - Paraná, Entre Ríos Tel: 0343-4208281 Lunes a Viernes: 8.00 a 12.00 hs	NACIONAL Convenio Interministerial
Provincia de Formosa	Junta Central Evaluadora de Personas Centro de Día - Junín y Yunká - Formosa Tel: 03717-436446	NACIONAL Ley Nº 24.901

PROVINCIAS	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD DATOS DE LA JUNTA CENTRAL EVALUADORA DE LA PROVINCIA	TIPO DE CERTIFICADO
Provincia de Jujuy	Junta Central Evaluadora de Personas Independencia N°41 - San Salvador de Jujuy Tel: 0388-4234243 - Lunes a Viernes: 07.00 a 13.00 hs	NACIONAL Ley N° 24.901
Provincia de La Pampa	Junta Central Evaluadora de Personas Av. Roca 851 - Santa Rosa Tel: 02954-453953 Lunes a Viernes: 08.00 a 13.00 hs	NACIONAL Ley N° 24.901
Provincia de La Rioja	Junta Central Evaluadora de Personas CPS. San Vicente - Oyola y Pamplona B° San Vicente - La Rioja Tel: 03822-424210 - Martes 08.00 a 13.00 hs	NACIONAL Ley N° 24.901
Provincia de Mendoza	Junta Central Evaluadora de Personas España 922, Mendoza Tel: 0261-425-4780 Lunes 8.30 a 12.30 hs	NACIONAL Convenio Interministerial
Provincia de Misiones	Junta Central Evaluadora de Personas Junín y Tucumán - Posadas, Misiones Tel: 03752-444082/03752-441426 Lunes a Viernes: 07.00 a 12.30 hs	NACIONAL Ley N° 24.901
Provincia de Neuquén	Junta Coordinadora para la Atención Integral del Discapacitado Ju.C.A.I.D. Salta 265 - Neuquén Tel: 0299-449-5552	NACIONAL Ley N° 24.901
Provincia de Río Negro	Junta Central Evaluadora de Personas Laprida 226 - Viedma Tel: 02920-421833	NACIONAL Ley N° 24.901
Provincia de Salta	Junta Central Evaluadora de Personas Gral. Güemes 562 - Salta Tel: 0387-4375146/4314886 Lunes a Viernes: 8.30 a 14.00 hs	NACIONAL Ley N° 24.901
Provincia de San Juan	Junta Central Evaluadora de Personas Mendoza 398 Sur - San Juan Tel: 0264-4216606 - Lunes a Viernes: 07.00 a 13.00 hs	NACIONAL Ley N° 24.901

PROVINCIAS	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD DATOS DE LA JUNTA CENTRAL EVALUADORA DE LA PROVINCIA	TIPO DE CERTIFICADO
Provincia de San Luis	Junta Central Evaluadora de Personas Pasteur y Ciudad de Rosario - San Luis Tel: 02652-431079	NACIONAL Ley Nº 24.901
Provincia de Santa Cruz	Junta Central Evaluadora de Personas Salta 75 - Río Gallegos Tel: 02966-42-0997	NACIONAL Ley Nº 24.901
Provincia de Santa Fe	Junta Central Evaluadora de Personas Dr. Zavalla 3361, 2º piso, edificio del ex Hospital Italiano Ciudad de Santa Fe Tel: 0342-4572481-83-84-85 / 4831234 / 4572475-77-78 9 de Julio 325 – Rosario Tel: 0341- 4721155	NACIONAL Ley Nº 24.901
Provincia de Santiago del Estero	Junta Central Evaluadora de Personas Hospital Regional Dr. Ramón Carrillo. Sector Internación de Oncología Santiago del Estero Tel: 0385-154205830	NACIONAL Convenio Interministerial
Provincia de Tierra del Fuego	Ministerio de Salud Pública - Ministro: Dra. María GRIECO San Martín 450 - 1º Piso Tel: 02901-432319	NACIONAL Convenio Interministerial
Provincia de Tucumán	Junta Central Evaluadora de Personas Alberdi 416 - San Miguel de Tucumán Tel: 0381-4526292 - Lunes a Viernes: 07.30 a 12.30 hs	NACIONAL Ley Nº 24.901
Mar del Plata Provincia de Buenos Aires	I.NA.RE.P.S. Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Ruta 88, Km: 4,5 Mar del Plata 0223-4654444	